

Anuncio

**RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN
(PRÁCTICO) Y EMPLAZAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS Y EXPERIENCIA A
VALORAR EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA
PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

Por el presente se anuncian los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición (práctico):

NOMBRE	CALIFICACIÓN
2. GALLEGO MOLINA, ANA ISABEL	7
3. GARCIA BAÑERES, MARTA	13,5
5. GARCIA TORRES, ANA MARIA	15
7. GIL VILLARREAL, MARIA ISABEL	12
8. GOZALBO BALAGUER, LLEDO	S.C.
12. LEGIDO MARIN, SILVIA	N.P.
14. LOPEZ FUSTER, MARIA	S.C.
17. MOJICA MORENO, KUNAN	18
21. MORENO OCHOA, ANTONIO	6
23. NAPOLEON PANIAGUA, LAURA	12
24. NELSON-DALEY, RIANNA SHANNON AISHA	13,5
26. PASTOR GARCIA, ROSA ANA	15
30. PIQUER BARRACHINA, MARIA BELEN	S.C.
34. RODRÍGUEZ HERRERA, DELIA VALENTINA	8
37. SANCHEZ RUBIO, PATRICIA	N.P.
39. TURPIN GALVEZ, FRANCISCA INES	12
40. URREA TURNER, CARLOS	6
45. AGUILAR HERNANDEZ, LAURA	4
47. ARAUJO MENDES, JULIA	21
49. BARRACHINA HERRERA, MARIA	19,5
51. BEL ALMENAR, ALEJANDRA	8,5
52. BELLES MONSERRAT, LUCIA	11
53. BOIX BELTRAN, EVA MARIA	26
57. CHIVA BEDRINA, SARA	20

N.P.: no presentado/a
S.C.: sin calificar



En consecuencia, y dado el carácter eliminatorio de este ejercicio, el Tribunal declara que pasan a la fase de concurso las personas participantes que han obtenido una **calificación igual o superior a 15 puntos**. Estas personas son las siguientes:

GARCIA TORRES, ANA MARIA
MOJICA MORENO, KUNAN
PASTOR GARCIA, ROSA ANA
ARAUJO MENDES, JULIA
BARRACHINA HERRERA, MARIA
BOIX BELTRAN, EVA MARIA
CHIVA BEDRINA, SARA

Asimismo, el Tribunal emplaza a las personas citadas para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, presenten la documentación acreditativa, en original o copia compulsada, de los méritos y experiencia previstos en las Bases que rigen el proceso selectivo, junto con la hoja de autobaremación que se encuentra en las mencionadas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, se concede a las personas aspirantes un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con las calificaciones otorgadas.

El Secretario del Tribunal,

(documento firmado electrónicamente al margen)

